

I. DISPOSICIONES GENERALES

BANCO DE ESPAÑA

6046 *Corrección de errores y erratas de la Circular 1/2013, de 24 de mayo, del Banco de España, sobre la Central de Información de Riesgos y por la que se modifica la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a las entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros.*

Advertidos errores y erratas en la Circular 1/2013, de 24 de mayo, del Banco de España, sobre la Central de Información de Riesgos y por la que se modifica la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a las entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 130, de 31 de mayo de 2013, procede efectuar las siguientes rectificaciones:

El título correcto de la disposición es: «Circular 1/2013, de 24 de mayo, del Banco de España, sobre la Central de Información de Riesgos y por la que se modifica la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a las entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros».

En la página 41154, dentro del apartado «Número de Identificación de Extranjero (NIE)», donde dice: «NIE tuviese asignado», debe decir: «NIE que tuviese asignado».

En la página 41193, dentro del apartado «Sistema de gestión», donde dice: «Forma jurídica por la cual se va desarrollar», debe decir: «Forma jurídica por la cual se va a desarrollar».

En la página 41212, dentro del apartado «Cartera prudencial», donde dice: «a afectos», debe decir: «a efectos».

En las páginas 41225, 41227 y 41229 (ESTADO M.10), debe figurar, en el encabezamiento, el siguiente título: «DETALLE DE VALORES».

En las páginas 41232, 41233 y 41235 (ESTADO M.11), debe figurar, en el encabezamiento, el siguiente título: «DATOS BÁSICOS DE ACTIVOS ADJUDICADOS O RECIBIDOS EN PAGO DE DEUDAS».

En las páginas 41243, 41245 y 41246 (ESTADO T.19), debe figurar, en el encabezamiento, el siguiente título: «DATOS DE INSTRUMENTOS DERIVADOS».

En la página 41248 (ESTADO T.20), debe figurar, en el encabezamiento, el siguiente título: «DATOS DINÁMICOS DE INMUEBLES ADJUDICADOS O RECIBIDOS EN PAGO DE DEUDAS».

En la página 41250 (ESTADO T.22), debe figurar, en el encabezamiento, el siguiente título: «DETALLE COMPLEMENTARIO DE VALORES».

En la página 41253 (ESTADO S.11), debe figurar, en el encabezamiento, el siguiente título: «INFORMACIÓN SOBRE LA ENTREGA DE VIVIENDAS ADJUDICADAS O RECIBIDAS EN PAGO DE DEUDAS PROCEDENTES DE OPERACIONES DE CRÉDITO A LOS HOGARES PARA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA (NEGOCIOS EN ESPAÑA)».

En la página 41253, donde dice: «2103», debe decir: «2013».